



COQUIMBO,

03 DIC. 2009

**VISTOS:**

- 1.- La carta de fecha 2 de diciembre de 2009, presenta por el Sr. Pedro Valencia Cortes, Jefe de Campaña Diputado Marcelo Díaz.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto Supremo N° 291 del Ministerio del Interior, D.O. 20.03.1993;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 2126 /

- 1.- Déjese sin efecto, Resolución Exenta N° 1982 de fecha 23.11.09, de esta Gobernación Provincial.
- 2.- Se autoriza, efectuar reunión pública, según el siguiente detalle :
  - a) Martes 8 de diciembre de 2009, de 14.00 a 24.00 horas, en Plaza de Armas de Vicuña.
  - b) Miércoles 9 de diciembre de 2009, de 14.00 a 24.00 horas en Plaza de Armas de La Higuera.
- 3.- Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.
- 4.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO GALDERÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

  
RCA/ISE/amg  
Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena, Vciauña
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- CC.: Sr. Intendente Región de Coquimbo

7825747